

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día siete de abril de dos mil veintiuno, en atención a los acuerdos 001-/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, CG/AC-003/2020, CG/AC-017/2020 y CG/AC-059/2020 del Consejo General, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por este Organismo Electoral; así como en el artículo 21, fracción IV, párrafo tercero del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se procede a dar inicio a la sesión, misma que se lleva a cabo mediante la aplicación "Videokonferencia TELMEX, a la cual se accedió desde el siguiente enlace <https://videokonferencia.telmex.com/j/1230562113>, en la que se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Mtro. Juan Pablo Miron Thome
Consejero Electoral

Presidente de la Comisión

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo
Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica

Secretaria de la Comisión

Para efecto de atender la temática propuesta en el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de esta fecha, el Presidente de la Comisión, procedió a dar la bienvenida a los integrantes del aludido Órgano Auxiliar del Consejo General; posteriormente, solicitó a la Secretaría continuar con el desarrollo de la sesión.-----

1.- En el primer punto del orden del día, se registró la asistencia de las y los integrantes de la Comisión; por lo que la Secretaría informó al Órgano Colegiado que los Consejeros Electorales Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y Dr. José Luis Martínez López, no estarán presentes en la comisión, presentando como justificantes los memorándums IEE/CELAGJ/017/21 e IEE/CEJLML-CPQYD-008/2021, respectivamente; por lo que refirió la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

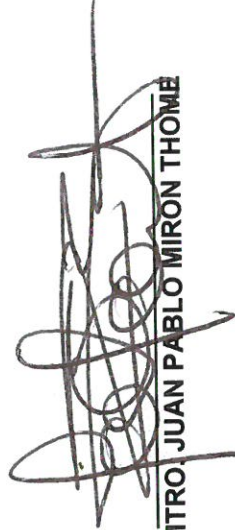
2.- En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura del proyecto referido; mismo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

3.- Posteriormente, se puso a consideración de las y los integrantes de la comisión el **"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**

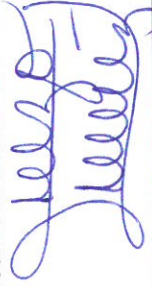
QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-A-169-2020 Y TEEP-A-002/2021 ACUMULADOS.”; el cual fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones por parte de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día siete de abril de dos mil veintiuno.

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


MTRO. JUAN PABLO MIRON THOME

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN


MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO